



**Intendencia
de Rivera**

//vera, 27 de diciembre de 2019

Resolución N.º 5150/19 (bis)

VISTO: La apertura de ofertas presentadas en la **Licitación Abreviada 44/19 para la Construcción de cordón cuneta y badenes en Minas de Corrales.-**

RESULTANDO: I) Que se presentaron tres ofertas (empresas Flores & Martínez, Olecor SA, Ramón Alvarez SA).

II) La empresa Flores & Martínez no cumple con lo exigido en el art. 2.9 del Pliego en cuando a la experiencia mínima comprobada de 10.000 ml ejecutados en los últimos cinco años (exigido de acuerdo al Art. 2.9 del Pliego), por lo cual, queda descalificada la oferta.

III) Las empresas Olecor Sa y Ramón C. Alvarez SA cumplen con los requisitos formales del llamado.

IV) Que luego de haber efectuado el análisis de las ofertas conforme lo dispone el Pliego de Condiciones y el cumplimiento de los requerimientos del mismo, se sugiere por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, por acta de fecha 27 de noviembre de 2019, se proceda a solicitar mejora de ofertas

V) Se realiza el procedimiento de mejora no presentándose al mismo la empresa Ramón C. Alvarez Sa y manteniendo los precios la empresa Olecor Sa , por lo que se sugiere por la Comisión Asesora de Adjudicaciones por acta de fecha 18 de diciembre de 2019 la adjudicación de la licitación a la empresa Olecor Sa.-

CONSIDERANDO: Que la oferta cumple con los requisitos formales exigidos en el Pliego de Condiciones Particulares, por lo que corresponde disponer la adjudicación respectiva, compartiendo en un todo la evaluación realizada por la Comisión Asesora de Adjudicaciones;

ATENTO: A lo expuesto y a las facultades que le otorga la Constitución de la República;

EL INTENDENTE DE RIVERA

R E S U E L V E

1º) ADJUDÍCASE el llamado a Licitación Abreviada 44/19 para la Construcción de cordón cuneta y badenes en Minas de Corrales, a la empresa OLECOR SA RUT 214385580013, por el monto total de \$ 9.286.252 (pesos uruguayos nueve millones doscientos ochenta y seis mil doscientos cincuenta y dos) **IVA y Leyes Sociales incluidas y de acuerdo al siguiente detalle:**

Item	Rubro	Cantidad	Metraje	Unitario \$	Unitario \$	Total \$	M.I
1	Cordón Cuneta	ml	4.000		1.300	5.200.000	1.040.000
2	Badenes	m ²	200		1.780	356.000	71.200
3	Excavación > 0,5ml	m ³	100		1.200	120.000	24.000
4	Base Granular	m ³	200		700	140.000	28.000
5	Hormigón de Pavimento	m ³	10		12.550	125.500	25.100
6	Hormigón Armado Clase VII	m ³	5		25.000	125.000	25.000
7	Reposición de Vereda	m ²	50		1.050	52.500	10.500
8	Paredes de Bloques	m ²	10		1.800	18.000	3.600
9	Ampliación de Alcantarilla	ml	20		2.700	54.000	10.800
	Subtotal 1					6.191.000	1.238.200
	Imprevistos 10%					619.100	123.820
	Subtotal 2					6.810.100	1.362.020
	IVA 22 %					1.498.222	
	LLSS(M.I * 0,718)					977.930	
	Total propuesta					9.286.252	

2º) Pase a intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República;

3º) Cumplido, notifíquese por la Unidad de Licitaciones, y una vez firme otórguese el Contrato correspondiente dentro del plazo de 5 días, el cual deberá ser suscrito una vez que se reciba por la Unidad la comunicación para el mismo y con las garantías correspondientes, bajo apercibimiento de la aplicación de las sanciones correspondientes a la Empresa adjudicataria.